

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO DELFÍN

- I. En términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el objetivo principal de este Órgano Colegiado es el de asegurar la independencia y política editorial imparcial, las garantías de participación ciudadana y las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales de la concesión de Radio Delfín a nombre de la Universidad Autónoma del Carmen.

- II. El 31 de mayo de 2019 el Honorable Consejo Universitario aprobó los Lineamientos de Funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radio Delfín de la Universidad Autónoma del Carmen, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación digital en la Gaceta de la UNACAR.

- III. Qué en mérito de lo arriba expuesto, este Consejo Ciudadano ha tenido a bien emitir los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se expone y acuerda colocar en la presente acta una fe de errata en el acta de la segunda Reunión que dice *“La presente acta se levanta en la ciudad y puerto del Carmen, Campeche a los 29 días del mes de marzo de 2019, firmándola para constancia las integrantes del Consejo Ciudadano de Radio Delfín”* debiendo decir *“La presente acta se levanta en la ciudad y puerto del Carmen, Campeche a los 19 días del mes de mayo de 2019, firmándola para constancia las integrantes del Consejo Ciudadano de Radio Delfín”*.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page. There are three distinct marks: a long, thin signature at the top, a circular stamp or signature in the middle, and another signature at the bottom.

SEGUNDO. En las propuestas que este Consejo Ciudadano redactó sobre los Criterios para Asegurar la Independencia y Política Editorial Imparcial en Radio Delfín y las Reglas para la expresión de las diversidades ideológicas, étnicas y culturales que propone el Consejo Ciudadano de Radio Delfín se constató que se incluyeron como Anexos en la publicación denominada “Lineamientos de Funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radio Delfín de la Universidad Autónoma del Carmen” incluida en la versión digital de la Gaceta Universitaria.

TERCERO. Al efectuar una revisión de la barra programática vigente a la fecha se detectaron diversos programas cuyo contenido cumple con el numeral 9. *Divulgar todo tipo de información relacionada con la investigación científica, tecnológica, deportiva y artística.* Este órgano propone incrementar la difusión de la investigación universitaria.

CUARTO. Basado en otro de los Criterios, se plantea difundir el Código de ética entre los colaboradores de la emisora de radio, con la intención de que conozcan, refuercen y respeten los principios que guían su labor diaria en concordancia con las leyes vigentes. También hacer del conocimiento de las audiencias la existencia del mencionado Código de Ética por los medios que la estación de radio conciba como viable.

QUINTO. Se recomienda que las audiencias opinen sobre los contenidos temáticos y musicales que se transmiten en los diversos programas, con apoyo de los colaboradores y el personal de la estación de radio.

SEXTO. Se propone reforzar el contenido de los noticiarios con información de impacto estatal y nacional.

La presente acta se levanta en la ciudad y puerto del Carmen, Campeche a los 31 días del mes de agosto de 2019, firmándola para constancia los integrantes del Consejo Ciudadano de Radio Delfín.

Protestamos lo necesario



Mtra. Lizbeth Zulema González Ávalos
Presidenta



Licda. Silvia del Carmen Gómez Gallegos
Secretaria



Licda. Gladys María Luisa Huerta López
Vocal